

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA****6718**

Anuncio de la Consejería del Mar y del Ciclo del Agua en procedimiento de información pública sobre solicitudes de concesión administrativa de bienes de dominio público marítimo-terrestre en Cap de Bou en el término municipal de Alcúdia (exp. CNC02-22-07-0036)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de Julio, de Costas y en el apartado 8 del artículo 152 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se someten a información pública las solicitudes relativas a los proyectos incluidos en los siguientes expedientes:

Expediente	Peticionario	Lugar	TM	Objeto
CNC02-22-07-0036	Ayuntamiento de Alcúdia	Cap de Bou	Alcúdia	Red de saneamiento

La documentación estará a disposición del público durante un plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES (plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas), contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, se podrá examinar en las oficinas de esta Consejería del Mar y del Ciclo del Agua, situada en C/ Gremi Corredors, 10, 07009, de Palma, solicitando cita previa enviando un correo electrónico a info@dgcstes.caib.es indicando nombre, teléfono de contacto y número de expediente. Así mismo el proyecto mencionado se podrá consultar de manera telemática a través de la web https://www.caib.es/sites/costesilitoral/ca/-_concessions/

Las alegaciones se podrán presentar en cualquiera de los lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, e irán dirigidas a la Consejería del Mar y del Ciclo del Agua situada en la calle del Gremio de Corredores, 10, 07009, de Palma (DIR3 A040043885).

Así mismo, la presentación telemática se podrá realizar a través del trámite de instancia genérica de la Sede electrónica de la CAIB, <https://www.caib.es/seucaib/ca/200/persones/tramites/tramite/4213695> y se tendrán que dirigir a la Consejería del Mar y del Ciclo del Agua situada en la calle del Gremio de Corredores, 10, 07009, de Palma (DIR3 A040043885).

Palma, en la fecha de la firma electrónica (22 de junio de 2026)

La directora general de Costas y Litoral

Joaquina Ferrer Matas

